



★ 12ª EDICIÓN ★  
30 SEP - 4 OCT

FESCIGU 2014  
FESTIVAL DE CINE SOLIDARIO DE GUADALAJARA

**cine:**  
**el séptimo poder**

## Sección Oficial de Cortometrajes y Sección Requetecortos

### BASES DE PARTICIPACIÓN

(para posibles actualizaciones consultar la web [www.fescigu.com](http://www.fescigu.com))

V 03

#### CONDICIONES GENERALES

1. La participación en la Sección Oficial de Cortometrajes y la Sección Requetecortos del FESCIGU está abierta a todos los realizadores europeos o residentes en Europa nacidos antes del 5 de julio de 1996.
2. La duración máxima de los cortometrajes será de 30 minutos, y aquellos que no superen los 6 minutos optarán automáticamente también a la Sección Requetecortos.
3. Se aceptan los géneros de ficción, documental y animación, quedando excluidas específicamente las obras de videoarte y aquellas que tengan un marcado carácter institucional, turístico o publicitario. El tema será libre, si bien no se aceptarán obras cuyo contenido haga apología del racismo, sexismo, xenofobia, intolerancia, fanatismo religioso y cualquier clase de violencia contra el ser humano y su entorno.
4. Los cortometrajes presentados podrán haber sido realizados en cualquier sistema, tanto de vídeo como de cine, incluyendo soportes derivados de nuevas tecnologías, siempre que el resultado final cumpla como mínimo los estándares PAL.
5. Se admitirá un máximo de dos obras por autor. Éstas deberán haber sido finalizadas con posterioridad al 1 de enero de 2013. No se aceptarán obras que ya hayan sido presentadas en anteriores ediciones del FESCIGU.
6. Los nombres indicados en la ficha de inscripción deberán coincidir con los que aparecen en los títulos de crédito. La organización asume que quien presenta la obra a concurso ostenta los derechos sobre la misma, por lo que los concursantes son los únicos responsables en caso del incumplimiento de este requisito.
7. Un comité de selección se encargará de escoger, de entre todos los cortometrajes recibidos, aquellos que pasarán a concurso. El jurado dará a conocer su fallo en el acto de clausura. Las decisiones del Comité de Selección y del Jurado son inapelables.

## INSCRIPCIÓN

8. A fin de participar en el proceso de selección, los aspirantes podrán formalizar su inscripción a través de las plataformas de distribución on-line MoviBeta, UptoFest o ClickForFestivals, buscando el Festival de Cine Solidario de Guadalajara, y asegurándose de que sus fichas contengan toda la documentación detallada en el siguiente punto.
9. A fin de que la inscripción pueda considerarse válida, los concursantes deberán incluir en su ficha la siguiente información:
  - a. Título de la obra en versión original y en inglés.
  - b. Nombre del director o directores.
  - c. Género del cortometraje: ficción, documental o animación.
  - d. Fecha de estreno.
  - e. Duración.
  - f. Idioma de los diálogos.
  - g. Sinopsis.
  - h. País de producción.
  - i. Lugar de rodaje.
  - j. Datos de contacto del director: teléfono, e-mail (estos datos no se harán públicos).
  - k. Datos de contacto de la distribuidora: nombre de la entidad\*, persona de contacto, teléfono, web\*, e-mail\* (los datos marcados con asterisco sí se harán públicos).
  - l. Lugar y fecha de nacimiento del autor o autores.
  - m. Breve biofilmografía del director.
  - n. Ficha técnica que incluya al menos: intérpretes, productora, distribuidora, productor ejecutivo, guionista, director de fotografía, montaje, efectos visuales, sonido, música.
10. Las fichas de obras inscritas deberán, además, contener la siguiente documentación:
  - a. copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o CIF del director o directores, así como de quien presenta la obra a concurso, en formato jpg, png, tif o gif.
  - b. tres fotografías de calidad del corto (mínimo 800 x 600 píxeles), en formato jpg, png o tif.
  - c. una fotografía de calidad del director o directores (mínimo 800 x 600 píxeles), en formato jpg, png o tif.
  - d. un archivo de subtítulos en formato SRT<sup>1</sup>, en español o en inglés, en caso de que el cortometraje esté hablado en lengua diferente al español.
  - e. cualquier otra documentación de interés (fotografías del rodaje del corto, cartel, ficha técnica, dossier de prensa, relación de premios obtenidos, trailer, *making of*, etc.)
11. El plazo de inscripción finaliza el **viernes 20 de junio de 2014** y no se admitirán trabajos inscritos después de esta fecha.
12. Los cortometrajes se presentarán en versión original. Las obras con lengua diferente al español, deberán adjuntar un archivo de subtítulos (en formato SRT<sup>1</sup>) con los diálogos en español o en inglés. **Los subtítulos no podrán ir incrustados en la imagen.**
13. Los participantes que no presenten la documentación solicitada en la forma y plazo descritos en estas bases quedarán fuera de concurso.
14. En caso de que un concursante desee dar de baja su inscripción, deberá comunicarlo por e-mail (fescigu@fescigu.com) antes del cierre del plazo de inscripción. A partir de esta fecha, **los concursantes no podrán retirar sus obras del concurso.**

## SELECCIÓN DE LAS OBRAS

15. El Comité de Selección determinará, de entre las obras presentadas, aquellos cortometrajes que pasarán a la Sección Oficial y a la Sección Requetecortos, lo que será comunicado a los interesados antes del **20 de julio**.

16. Los autores de las obras seleccionadas deberán enviar al festival antes del **viernes 25 de julio de 2014** la copia de proyección en un archivo de vídeo HD (720p ó 1080p). **Estas copias no deberán contener subtítulos incrustados.** Aquellas obras que no estén en español, deberán adjuntar en un archivo aparte los subtítulos (en formato SRT<sup>1</sup> u otros), en español o en inglés. Estas copias deberán reunir los requisitos técnicos que se especifican en el Documento Técnico de Copias de Proyección: [www.fescigu.com/2014/descargas/documentotecnico copiasproyeccion.pdf](http://www.fescigu.com/2014/descargas/documentotecnico copiasproyeccion.pdf).
17. El envío de las copias se realizará mediante algún sistema de alojamiento de archivos on-line, tipo WeTransfer, Dropbox, Google Drive, Skydrive, etc.
18. La Dirección del FESCIGU se reserva el derecho de rechazar, una vez presentadas, aquellas copias que, a su juicio, no reúnan las condiciones técnicas adecuadas para su exhibición pública.
19. Por el hecho de participar, los concursantes dan su consentimiento para la difusión de un fragmento de su obra (máximo dos minutos) con el fin de dar publicidad al evento. Este consentimiento se entiende de duración indefinida, siempre que sea utilizado para dichos fines.
20. El jurado estará formado por diversas personalidades del mundo de la cultura y el cine y su fallo, que será inapelable, se hará público el día de la entrega de premios.
21. Las obras que pasen a la Sección Oficial de Cortometrajes o a la Sección Requetecortos, una vez finalizado el festival, podrán ser exhibidas por el FESCIGU en muestras de cine de España o de otros países con los que tenga abiertos acuerdos de intercambio cultural.
22. El FESCIGU editará un DVD en el que podrán tener cabida cualquiera de los cortometrajes seleccionados, y cuyo fin será su distribución entre patrocinadores y mecenas del FESCIGU. Los concursantes autorizan expresamente dicha distribución de sus obras con estos fines.

## PREMIOS

23. Se establecen los siguientes premios:
  - Primer Premio del Jurado: 2.000 € y trofeo.
  - Segundo Premio del Jurado: 1.000 € y trofeo.
  - Premio Especial del Público: 500 € y trofeo.
  - Primer Premio Requetecortos: 400 € y trofeo.
  - Segundo Premio Requetecortos: 200 € y trofeo.
24. Ninguno de estos premios podrá recaer sobre el mismo cortometraje, aplicándose siempre, para cualquiera de los premiados, el de mayor cuantía.
25. Los participantes se comprometen a recoger los premios personalmente o delegando en algún miembro relevante del equipo, previa consulta a la Organización del festival. La ausencia en el acto de entrega de premios supondrá la cancelación del mismo, inclusive para el Premio del Público y el Premio Requetecortos. Excepcionalmente, para aquellos autores que residan a más de 200 Km. de distancia, se aceptará su presencia on-line, mediante videoconferencia o el envío de un vídeo excusando su ausencia. En tal caso, el festival enviará el premio al interesado, descontando gastos de envío.
26. Los premios en metálico están sujetos a las retenciones del IRPF que establece la Ley. En caso de no especificar otra cosa, los premios serán emitidos a nombre del director del cortometraje, si bien, cuando éste no pueda acudir al acto de clausura del festival, se aceptará que sea recogido por la persona que le represente en dicho evento. En el caso de cortometrajes con varios directores, el premio recaerá sobre el primero de ellos (por el orden reflejado en la inscripción), salvo que se especifique algo distinto.
27. Las obras ganadoras y los demás cortometrajes seleccionados serán editados en un DVD que podrá ser utilizado exclusivamente con fines culturales y sin ánimo de lucro, sin previo aviso a sus autores.

## CONCURSANTES

28. Los concursantes que asistan a las proyecciones recibirán una bolsa de bienvenida, con material promocional y acreditación para poder acceder a todos los eventos organizados por el Festival. El FESCIGU se hará cargo de una noche de estancia para dos personas por cada cortometraje seleccionado.
29. La presencia de los concursantes que asistan al festival, o aquellos que les representen, está supeditada a su participación activa en los actos programados (presentación de sus cortos, ruedas de prensa, entrevistas, etc.)

## PROYECCIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

30. Las proyecciones tendrán lugar en el Auditorio Buero Vallejo, ubicado en la Calle Cifuentes 30, en Guadalajara (España), del **30 de septiembre al 4 de octubre de 2014**. La clausura y entrega de premios tendrá lugar el último día del festival.

## PROYECCIONES PARALELAS

31. Las obras con una duración no superior a 6 minutos que no hayan sido seleccionadas en la Sección Oficial, podrían participar en la **Sección Requetecortos** si así lo estimara oportuno el Comité de Selección. Los premios para los ganadores de esta sección están detallados en el primer punto del apartado PREMIOS, y serán elegidos por el público, a través de su voto.
32. De entre todos los trabajos presentados que no hayan pasado a la Sección Oficial de Cortometrajes ni a la Sección Requetecortos, la Organización seleccionará los mejores trabajos que destaquen por su postura solidaria, social y reivindicativa. Estas obras serán proyectadas en las **Secciones de Cine Comprometido** y fuera de concurso.

## DISPOSICIONES ADICIONALES

33. Estas bases podrán ser modificadas en algunos de sus puntos si así lo considerase oportuno la Dirección del Festival, a fin de garantizar el buen funcionamiento del Concurso, y en previsión de imperativos que pudieran escapar a nuestro control. En cualquier caso, las bases con validez definitiva serán las últimas que sean editadas y publicadas en nuestra Web antes del cierre del plazo de inscripción.
34. Estas bases tienen su versión traducida al inglés. En caso de contradicción en alguno de sus puntos, debido a algún error de traducción, las bases válidas son las redactadas en español.

## ACEPTACIÓN DE LAS BASES

35. El hecho de participar en el festival supone la aceptación total de estas bases y la renuncia a cualquier reclamación legal. Para cualquier asunto que no figure en las mismas o ante errores tipográficos, se atenderá a lo que decida la Dirección del Festival.

---

(1) SRT es un formato de archivo que contiene diálogos con códigos de tiempo, y son compatibles con la mayoría de reproductores que permiten mostrar subtítulos.

Organiza:



Para cualquier duda o consulta, escribir a:  
[fescigu@fescigu.com](mailto:fescigu@fescigu.com)